

## FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECA DE EDUCACIÓN DUAL EDOMÉX, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECA DE EDUCACIÓN DUAL EDOMÉX.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>MANUELA PATIÑO RAMÍREZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: 722 3.19.00.11 Ext 105</b></p> <p><b>Correo: manola.comecyt@edomex.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ?BECA DE EDUCACIÓN DUAL EDOMÉX?.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>A) ESCLARECER LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN A CUMPLIR POR LOS SOLICITANTES.          B) DEFINIR, SEPARAR E IDENTIFICAR LOS REQUISITOS PARA EJERCER EL DERECHO DE SOLICITAR CADA MODALIDAD DE BECA.          C) ESTABLECER Y DEFINIR LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO ESTIPULADAS EN LAS MODALIDADES DE BECA.          D) ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYO MONETARIO A LAS PERSONAS ESTUDIANTES MEXIQUENSES, INSCRITAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL, ASENTADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, FAVORECIENDO ASÍ SU DESARROLLO PROFESIONAL Y CALIDAD DE VIDA.</p>	
<p><b>4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.</b></p> <p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ?BECA DE EDUCACIÓN DUAL EDOMÉX?.</p>	

**5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.**

LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL ?BECA DE EDUCACIÓN DUAL EDOMÉX?, PUBLICADAS EN FECHA EL 21 DE FEBRERO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO SON LAS VIGENTES, PERO A LA VEZ INSUFICIENTES YA QUE NO CONSIDERAN APOYO PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN NIVEL MEDIO SUPERIOR.

**II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.**

-FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.  
-EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA, SE ELABORARÁ LA CONVOCATORIA CUIDANDO Y REVISANDO QUE SU CONTENIDO SE APEGUE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE FORMATO.

**7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.**

LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SÓLO IMPLICA COSTOS AL COMECYT EN LO REFERENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO Y NINGUNO AL USUARIO.

**8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.**

-PARA CONTAR CON PROCESOS MÁS EFICIENTES.  
-PARA EVITAR RETARDOS EN LOS CIERRES PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES A CAUSA DE REPROGRAMACIONES DE PAGO DE LOS APOYOS POR FALTA DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS QUE NO LOS REALIZAN EN TIEMPO Y FORMA.  
-PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CON ESTO REFORZAR LA POBLACIÓN OBJETIVO MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE NACIMIENTO O VECINDAD EN LA ENTIDAD SERÁ A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA.  
-PARA AMPLIAR EL UNIVERSO DE ATENCIÓN, CONSIDERANDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

**III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?**

NO, NO CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD HUMANA, ANIMAL O VEGETAL, SEGURIDAD, TRABAJO O MEDIO AMBIENTE

**10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.**

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
PROFESIONISTAS Y/O ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR	Ninguno	X

**11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.**

LA PROPUESTA REGULATORIA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? DEL ESTADO DE MÉXICO Y ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE EMITAN MODIFICACIONES A LA MISMA O CONCLUYA EL PROGRAMA.

**IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.**

LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMECYT, DEBIÉNDOSE ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

**13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.**

SANCCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMECYT

**V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.**

-SE PODRÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN EXTERNA (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS O DE IMPACTO), COORDINADA POR EL CIEPS, QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA.

-EL COMECYT PRESENTARÁ UN INFORME ANUAL AL CIEPS, AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, EN TÉRMINOS DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

**15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?**

SI.

SE CONSULTÓ A DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO TALES COMO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO DE SALUD, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**VI.-ANÁLISIS JURÍDICO**

**16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria**

LAS REGLAS DE OPERACIÓN PRESENTAN SU ACTUALIZACIÓN EN DIFERENTES APARTADOS COMO SON:

- 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 8.1.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
- 18. QUEJAS Y DENUNCIAS

**VII.-ANEXOS**

**17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/estatales/leyes-estatales/834-edomex-ley-de-ciencia-y-tecnologia/file>  
LEY DE PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig156.pdf>  
CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>  
PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.-<https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>  
REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/node/225>